

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, Mayo (15) de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 2019-0513

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: ELSY ESTHER GUERRERO TORRES C.C. 45. 747.072

Informo a la señora juez que en escrito que antecede el apoderado de la parte demandante, aporta autorización de dependiente judicial, para que retire los títulos ejecutivos de la demanda a la señora WENDY CASTILLO MACHADO identificada con la C.C. No.1.047.368.960. Al Despacho para que se sirva proveer.-

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

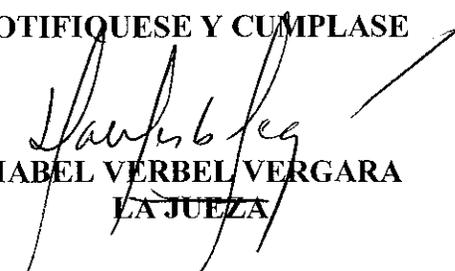
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR Mayo quince (15) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ACEPTAR la autorización realizada por el apoderado de la parte demandante, el señor MANUEL DE JESUS CARDOZO PATERNINA. En consecuencia, Hágase entrega de los títulos ejecutivos y garantías del presente proceso a la señora WENDY CASTILLO MACHADO identificada, identificada con C.C. No.1.047.368.960.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZA**

NOTIFICACION POR ESTADO

- La providencia presente es notificada por anotación en
- ESTADO No. 17
Hoy 10 julio 2020


**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**